



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 006-2020-MDS**

Socabaya, 08 de enero del 2020

**VISTO:**

El Memorando N° 006-2020-MDS/A del Despacho de Alcaldía, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, ello por su condición de constituir un Órgano de Gobierno Local, en concordancia con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades concordante con el artículo 29 del mismo cuerpo legal orgánico Ley N° 27972.

Que, conforme con el numeral 17 del artículo 20 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es la autoridad competente para designar y poner fin a las designaciones que se hayan efectuado.

Que, este despacho dispone se emita la Resolución de Alcaldía que encarga a partir de la fecha, la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Socabaya, al Abog. Percy Antonio Villarroel Aimituma, en adición a sus funciones de Gerente de Administración Tributaria.

Que, el artículo 20 numeral 6 de la Ley Orgánica referida, prescribe que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ENCARGAR a partir de la fecha, al Servidor – CAS, Abog. **PERCY ANTONIO VILLARROEL AIMITUMA**, el cargo de **GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA**, en adición a sus funciones de Gerente de Administración Tributaria; con todas las atribuciones, facultades y funciones que competen a dicho cargo, autorizándosele a firmar y refrendar todos los documentos inherentes al mismo en cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DEJAR SIN EFECTO cualquier otra disposición que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO TERCERO:** DISPONER la notificación de la presente Resolución de Alcaldía al servidor designado, Gerencia Municipal, Oficina de Administración, Unidad de Recursos Humano y demás dependencias de la Municipalidad, para su estricto cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
Abog. Yadhira Velasco Ayramonte de Moscoso  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
Mg. Wuilber Mendoza Aparicio  
ALCALDE